

SERIE 4.

NÚM. 33

ANALES

DE LA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

PERIODICO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE QUITO, DESTINADO AL FOMENTO DE LA INSTRUCCION PUBLICA Y AL CULTIVO DE LAS CIENCIAS Y LAS ARTES EN EL ECUADOR.



CONTENIDO.
AREA HISTORICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Estudios religiosos del R. P. Manuel José Proaño, S. J.—*Apuntes para un Diccionario de Quiteñismos*, por el S. Dr. D. Carlos R. Tobar.—*Viaje imaginario por las provincias limítrofes de Quito*, editado por el Sr. Dr. D. Carlos R. Tobar.—*Conferencias de Patología general*, por el Sr. Dr. D. Manuel María Casares.—*Estudio sobre algunas aguas minerales en el Ecuador*, por el R. P. Luis Dressel, S. J.—*Boletín Universitario*.

QUITO.

Imprenta de la Universidad Central del Ecuador.

1890.

DIRECTOR DE LA IMPRENTA, NICANOR J. ARBOLEDA.

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE QUITO.

SERIE IV. }

Quito, diciembre 15 de 1890.

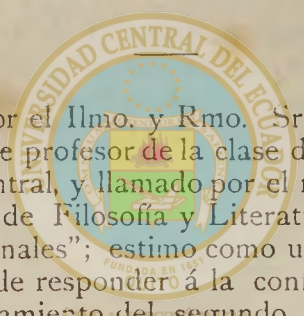
{ NUMERO 33.

ESTUDIOS RELIGIOSOS

DEL R. P. MANUEL JOSÉ PROAÑO, S. J.

Profesor de Religión en esta Universidad Central.

A LOS LECTORES.



Honrado por el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo con el nombramiento de profesor de la clase de Religión en esta Universidad Central, y llamado por el respetable Decano de la Facultad de Filosofía y Literatura á la colaboración de estos "Anales"; estimo como un deber indeclinable para mí, el de responder á la confianza del primero y al cortés llamamiento del segundo, ofreciendo mi pequeño contingente á las páginas de este ilustrado y sabio *periódico oficial de la Universidad de Quito*. Soy ecuatoriano, y quiero á mi Patria ilustrada y grande; soy sacerdote, y amo á la Iglesia, con toda la ternura de la piedad filial, ya en sus luchas, ya en sus victorias; ya en sus duelos ya en sus alegrías: soy, en fin hijo de la Compañía de Jesús, y esta buena madre me ha enseñado á consagrar mi vida toda, hasta el último aliento, á la *exclusiva* defensa, conservación y propagación de la Verdad y del Bien. Estos tres amores: el de la Patria, el de la Iglesia y el del cuerpo religioso á que pertenezco no reconocen sino un único principio: Dios, Dios y Dios! Las cosas que vienen de tan pura fuente no pueden excluirse ni contradecirse: ni la verdad se opone á la verdad, ni el bien al bien: porque Bien y Verdad vienen de Dios. Ofrezco, pues, mi humilde calaboración á estos "Anales" con todo el ímpetu de estos mis tres únicos amores.

Mas ¿para quiénes escribo? ¿quiénes habrán de leerme? Amados jóvenes, al llegar aquí suspendo la escritura para fijar preferentemente en vosotros mis ojos complacidos. *Vos estis gaudium et corona mea*: vosotros sois mi gozo y mi corona. Escribo por vosotros, escribo para vosotros. La Religión y la Patria fincan en vosotros sus más risueñas esperanzas: pero estas jamás alcanzarán su cumplimiento, si vuestras almas inmortales no se nutren con su manjar propio: la Verdad y el Bien. Parálisis es del alma la ignorancia, veneno es del entendimiento el error; gangrena es del corazón el vicio y fiebre devoradora las pasiones. Vamos, pues, ó jóvenes, con la antorcha de la Religión á disipar las sombras de la ignorancia en que nacemos y á descubrir los abismos ciegos del error que nos circundan: vamos, con la cruz grabada en el pecho, á rebatir los tirs envenenados del vicio y las saetas emponzoñadas de las pasiones.

Con tan noble y plausible propósito os convido á emprender un estudio religioso de altísima importancia y trascendencia, y muy propio, por otra parte, de nuestra asignatura. Será objeto de este estudio la "Constitución Dogmática acerca de la Fe Católica promulgada en la sesión tercera del Sacrosanto Concilio Eucuménico Vaticano y que comienza "*Dei Filius*".

Para comprender de antemano la importancia y necesidad de este estudio es preciso dar una idea general de lo que es en la Iglesia Católica una Constitución Dogmática y luégo una noticia preliminar de esta Constitución *Dei Filius*.

I

Entiéndese por Constitución dogmática una enseñanza solemne, universal, irreformable de una ó más verdades ó dogmas de fe católica y una sentencia ó fallo inapelable que como Maestro universal y Juez Supremo promulga *ex cathedra* ó bien el Papa sólo, ó bien el Papa con un Concilio Eucuménico. Un documento de esta clase alcanza toda la certeza de fe absolutamente divina, la cual es superior á cualquiera otra puramente natural, sea metafísica, física ó moral. En una constitución dogmática no puede haber ni ignorancia, ni error, ni duda,

ni probabilidad: todo es en ella cierto, certísimo, verdadero, verdaderísimo. En una constitución dogmática no hay una sola proposición, sentencia ó inciso el más pequeño, que no sea la expresión fidelísima de la doctrina católica. Fúndase todo esto en la prerogativa excelsa de la infalibilidad de la Iglesia.

Un Papa no puede corregir ni revocar una Constitución dogmática de ninguno de sus predecesores: porque todos los Papas, hablando *ex cathedra*, son infalibles, todos son igualmente órganos del Espíritu Santo, y el Espíritu santo no puede contradecirse á sí mismo. De esto no se sigue que en materias doctrinales sea un Papa súbdito de otro Papa; porque la uniformidad, constancia é inmutabilidad de las enseñanzas pontificias no se fundan precisamente en la obediencia de Papa á Papa sino en la infalibilidad del magisterio universal otorgado por Cristo á S. Pedro y. en su persona, á todos sus sucesores.

Puélese preguntar aquí si un decreto ó constitución pontificios promulgados por el Papa en concilio ecuménico tiene mayor valor doctrinal y jurídico que otro promulgado por el Papa sólo. A esto debemos responder que si se consideran el valor y fuerza *intrínsecos* de estos documentos, entrambos son iguales, porque es ya cosa decidida é innegable que tanto las definiciones dadas por el Papa sólo, como las dadas en Concilio, no reciben su valor y fuerza de los miembros de la Iglesia dispersos ó congregados, sino de su Cabeza el Romano Pontífice. Mas si se tienen en cuenta las circunstancias *extrínsecas* de la promulgación de tales decretos ó definiciones, no hay duda que ellas dan, si no mayor fuerza, á lo menos más esplendor á los documentos que emanan del Papa con el Concilio. Lo primero, porque siendo conciliares son más públicos; lo segundo, porque la mayor solemnidad y aparato de su publicación producen naturalmente en los espíritus una impresión más profunda y duradera; lo tercero, porque siendo dichos documentos anunciados con la amenaza explícita de la excomunión, son más eficaces para contener en su deber á esa infinidad de almas que, aunque débiles y vacilantes, no han perdido todavía enteramente la fe. De aquí se infiere que si una Constitución dogmática, promulgada por el Papa con el Concilio, condena errores ya antes condenados por el Papa sólo; no ha de decirse por esto ni que la definición del Papa

sólo sea insuficiente, ni que la del Papa con el Concilio sea superflua é inconducente.

Ocurre también aquí otra cuestión importantísima; á saber: si todo cuanto se contiene en una constitución ó decreto de la Iglesia deba aceptarse como dogma de *fe católica*. A esto se debe responder que no *todo* lo que se lee en los decretos y cánones de los romanos pontífices y de los concilios ecúmenicos constituye el objeto de *fe católica*, sino *solamente* aquello sobre que *directa é inmediatamente* recae la definición. Y ¿cómo conoceremos aquello sobre lo cual recae precisamente la definición dogmática?

Dan los teólogos para esto varias reglas ó *criterios* que es muy útil conocer. 1.º Débese atender á la *intención* del Soberano Pontífice ó del Concilio ecuménico. Si consta que el Papa ó el Concilio no ha querido dirimir una controversia; aunque su decreto contenga algo de donde pueda legítimamente deducirse, mediante el discurso, la verdad de una sentencia, no puede por eso la sentencia dicha tenerse por *definida*. 2.º Las palabras de una definición se han de tomar en sentido estricto, esto es, en aquel que *basta* y se *requiere* para verificar las proposiciones ó sentencias de la misma definición, conforme á las reglas de sana y recta interpretación. 3.º Si nos consta de la *intención* que tiene el romano pontífice ó el concilio de proponer una doctrina de *fe católica*; entonces, aunque no se emplee la *forma de canon* sino la de *decreto*, este tal decreto será de *fe católica*. Es por tanto un error pensar, como algunos, que solamente los *cánones* del concilio tridentino ó del vaticano, por ejemplo, y no los *decretos* son de *fe católica*. 4.º Para juzgar de la *verdadera intención* del romano pontífice ó del concilio, se ha de atender á los herejes cuyos errores quiere condenar el Papa sólo, ó en concilio. 5.º No es de *fe católica* aquello que se aduce, en una definición ó decreto, por vía de *confirmación ó ilustración* de la materia: mas si se declara *explícitamente* que es *tal* el *genuino* sentido de un texto de la Escritura, ha de tenerse entonces dicha interpretación como *auténtica*. Tampoco pertenecen á la *fe católica* las palabras mismas ó términos en que están concebidas las definiciones dogmáticas, sino únicamente el *sentido* de ellos; si ya la definición no recaiga precisamente sobre la palabra misma ó término. 6.º El *anatema* que suele ful-

minarse en los cánones contra los que niegan una verdad dogmática definida es nota ó señal de su definición; mas la *pena de excomunión* no es, de suyo, prueba ó argumento de haberse definido una verdad, porque puede la Iglesia, mirando por el bien común, prohibir, bajo pena de excomunión, que se enseñe públicamente una proposición contraria á una verdad, aunque ésta no esté definida. 7º Debe tenerse también por definido todo aquello que se halla *formal* pero *implícitamente* contenido en la verdad ó proposición definida; esto es: 1º las *propiedades* ó *partes esenciales* que corresponden á la *noción* misma de aquello que se define; 2º lo que es *correlativo* á lo definido: así si la Iglesia enseña que *in divinis* hay Hijo, por el mismo hecho enseña también que *in divinis* hay Padre: 3º la *negación* de aquello que se opone *contradictoriamente* á la proposición definida: así si la Iglesia ha definido que los sacramentos son siete, por el mismo hecho ha definido también que *no son* solamente dos los sacramentos: 4º las proposiciones *particulares* que se contienen en una *universal* definida: así si la Iglesia enseña que todos los apóstoles recibieron el Espíritu Santo; por el mismo hecho enseña que lo recibió también San Matías, por ejemplo.

Para entender bien lo que llevamos dicho debemos observar con el Cardenal de Lugo que no son lo mismo las verdades de fe, consideradas *en sí*, que las verdades de fe *respecto de nosotros*. Todas las verdades contenidas en la divina revelación son verdades de fe, consideradas *en sí*: pero solamente aquellas que nos propone la Iglesia son verdades de fe *respecto de nosotros*. Estas son las verdades de fe *católica*. Mientras la Iglesia no nos propone una verdad de fe, contenida en la divina revelación, nosotros no estamos obligados á tenerla como un dogma: habla la Iglesia, define, é inmediatamente pasa la verdad á la condición de dogma *respecto de nosotros*. Esto ha acaecido en nuestros días en cuanto á la Inmaculada Concepción de María y á la Infalibilidad del Romano Pontífice: dos triunfos maravillosos de la Iglesia que eternizarán en la tierra la gloriosa memoria de Pío IX.

Digamos algo del *asenso* que debemos prestar á una verdad dogmática, propuesta por la Iglesia. Este asenso de nuestro entendimiento debe ser *íntimo, sincero, firmísimo, sobrenatural*. Al *derecho* que la Igle-

sia tiene sobre nuestro entendimiento respecto de las verdades reveladas que propone en virtud de su infalible magisterio, corresponde de nuestra parte el *deber* estricto de aceptar sus enseñanzas y someter el juicio de nuestro entendimiento á la autoridad divina de su fallo inapelable. Si Cristo confirió á la Iglesia el *derecho* de enseñar, cuando le dijo:—“Id y enseñad á las gentes todas”: “*Euntes, docete omnes gentes*; claro está que todas las gentes tienen el *deber* de aceptar sumisas las enseñanzas de la misma Iglesia: de otro modo sería vano é ilusorio el derecho divino de la Iglesia. La doctrina de la Iglesia no es un sistema puramente filosófico, propuesto por su fundador á la libre aceptación de sus prosélitos; sino una revelación de Dios que, como tiene pleno derecho sobre nuestro corazón para exigirnos el *culto del amor*; tiénele también perfectísimo sobre nuestro entendimiento para cautivarle bajo el yugo de la fe y exigirle el *culto de sumisión absoluta*.

Para esto es preciso que el asenso que prestamos á una verdad propuesta por la Iglesia, sea 1º *íntimo*. No basta decir con los labios: *soy católico, acepto lo que me enseña la Iglesia*. Si á pesar de esta declaración se abrigan y acarician dudas *deliberadas*, temores, sospechas, suspicacias, desconfianzas, vacilaciones; si con el pretexto de ilustrar la fe, se buscan y esfuerzan falsas razones y argumentos, *contra lo definido por la Iglesia*; si se extravía de propósito el criterio católico leyendo libros prohibidos sin licencia ni necesidad, entablando disputas entre personas que ciertamente no pueden desatar las dificultades; si se hace alarde de despreocupación y se da á entender que se estima en más el título de *filósofo* ó de *hombre ilustrado* que el de *católico*: razón hay para temer que el asenso prestado á una definición de la Iglesia no es *íntimo*. Aún en los conocimientos puramente naturales, cuando estamos íntimamente convencidos de una verdad, no andamos á caza de sofismas para combatirla: al contrario rechazamos con indignación ó menosprecio á quien pretende temerario disputar á nuestra inteligencia la posesión de aquella verdad.

2º El asenso debe ser *sincero*: esto es, puro, sencillo, sin doblez ni engaño.

No hemos de hacer profesiones de *fe católica* únicamente por parecer bien, por complacer á nuestros padres

ó á la sociedad en que vivimos, por llenar una formalidad externa, por satisfacer en lo exterior á los deseos de la Iglesia: eso sería querer engañar á Dios y engañarse á sí mismo.

3º El asenso debe ser *firmísimo*. Como es la Iglesia una roca siempre combatida y siempre triunfadora de todos los asaltos del error y del infierno, en la enseñanza, conservación y defensa del sagrado depósito de la fe; así el asenso que prestamos á sus decretos y definiciones dogmáticas debe ser tal, que se sobreponga á todas las dificultades internas ó externas que pudieran debilitarle ó menoscabarle de algun modo. Debemos creer hasta el martirio. Así creyeron siempre los verdaderos hijos de la Iglesia. Si esta es infalible y nos enseña; nada, nada tenemos que temer.

4º El asenso debe ser *sobrenatural* en el motivo. No hemos de creer las enseñanzas de la Iglesia, por una razón puramente humana; por el prestigio de la ciencia y sabiduría de los doctores; por la conformidad que guardan las doctrinas reveladas con la filosofía natural ó con nuestros juicios individuales; nada de eso:—hemos de creer apoyados en la *infinita veracidad de Dios*, la cual es el *motivo formal* de la fe católica, como hablan los teólogos; hemos de creer *porque Dios mismo* es quien nos habla, por medio de la Iglesia que es columna y firmamento de verdad. Es cierto que ninguna doctrina revelada puede oponerse á la recta razón: mas el asenso que le prestamos, como católicos, es un acto de fe sobrenatural que se levanta muy por encima de todos los motivos puramente naturales, aunque estos sostengan la credibilidad de nuestros dogmas. Conviene tener esto muy presente, sobre todo cuando se emprenden estudios religiosos: pues la altivez de nuestra razón propende á desnaturalizar el *acto de fe*, buscándole un fundamento ó motivo puramente natural.

APUNTES PARA UN DICCIONARIO DE QUITENISMOS.

POR

CARLOS R. TOBAR.

A

Adefecio—Se escribe *adefesio*, y no con *c*, como lo hacen algunos. Es notable que hasta D. Miguel Riofrío en sus *Correcciones de defectos de lenguaje* (Lima 1874) hubiese incurrido en este error. Traen la etimología de *adefesio* varios autores, como Monlau por ejemplo; y aun tráela también el último Diccionario de la Lengua.

De *ad Ephesios*. LA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

“Por cierto, señor Quijada, que estoy en extremo maravillado de que en el tiempo que nos ha durado la cena, he visto á vuesa merced algo diferente del que le ví cuando entré en su casa; pues en la mayor parte de ella le he visto tan absorto y elevado en no sé qué imaginación, que apenas me ha respondido jamás á propósito, sino tan *ad Ephesios*, como dicen, que he venido á sospechar que algún grave cuidado le affige y aprieta el ánimo; porque le he visto quedarse á ratos con el bocado en la boca.....”

(*Don Quijote de la Mancha—El Licenciado Alonso Fernández de Avellaneda*).

Adueñarse—*Apropiarse* es la palabra castiza. *Apropiarse* decían antiguamente:

“*Apropriarse*—Vale hacerse dueño de alguna cosa, tomándose como suya propia: lo que regularmente sucede sin tener motivo, ó justo título para ello”.

(*Diccionario de la lengua Castellana. Año de 1726*).

Advenimiento, elevación, exaltación, no ha de confundirse con *avenimiento*, convenio, ajuste.

Aereolito, voz griega formada de *ἀήρ*, aire, y *λίθος*, ^{λίθος, piedra} ~~πέτρος~~, que ~~heva~~, ha de decirse *aerolito*. Tampoco es palabra esdrújula, como lo quiere Riofrío en las ya citadas *Correcciones de defectos de lenguaje*.

Ajustón—Es *apretón*:

“Y si acaso por desdicha
Se ve en estos *apretones*”.

(*Castillo Solórzano*).

“Y á la *carrera* de sorbos
y al *apretón* de los tragos,
nunca ha dado yegua el Betis
potro que pueda alcanzarlos”.

(*Quevedo, citado por el Dicc. de 1762*).

Albañel—*Albañil*.

“Según el sabio orientalista D. José Antonio Conde, *baño* en arábigo significa *edificio ú obra de yeso*, y es raíz de las palabras *albañil* y *albañilería*”.

(*El Ingenioso Hidalgo comentado por D. Diego Clemencin*).

Alberja—En el Diccionario de 1884 no encontramos este sustantivo, así como nosotros lo escribimos; es *alverja* ó *arveja*. Pero no es esto lo peor ni lo más común, sino que damos á una leguminosa que poseemos, el *guisante*, el nombre de otra que no producen nuestros campos, la *alverja*.

Alcachofa—Como si no nos bastasen las dificultades que, para gustarla, nos presenta la *alcachofa* ó *alcaucil* ó *alcarcil* ó *alcacil*, le aumentamos también una *l*, que dificulta aún su pronunciación. Viene del árabe *Kurxufa* y el artículo *Al*.

Alcaparra—Sin duda porque carecemos del alcabar y del botón de flor que él brota, denominamos *alcaparra* á las flores del agave ó pita.

Alcayate—Es *alcayata*:

“Pues al salir por la puerta,
Como iba animado, asíome
La *alcayata* de la aldaba
Por los tiros del estoque”.

(*J. R. de Alarcón—La verdad sospechosa*).

Alentar, respirar, animar, infundir aliento, etc.—Tómalo el pueblo en la significación de golpear acompasadamente con las palmas, etc. Sería mejor: *tamboritear*.

“Salió pues Gerardo, no poco destes favores *alentado*, con sus dos compañeros por la ciudad”.

(*Céspedes y Meneses—El Español Gerardo*).

Alfenique—*Alfeñique*.

Alimentoso—“El arroz es poco *alimentoso*”, dicen los que no saben que el adjetivo *alimentoso* es *abundancial*. Para no expresarse tan disparatadamente como los que contestan á la pregunta de salutación ¿Cómo está Ud? —“Estoy un poco bastante regular”—Se ha de decir: el arroz es poco *alimenticio*; pues *poco* y *alimentoso* son incompatibles.—*Alimenticio*, asienta el Dicc., “que alimenta ó tiene la propiedad de alimentar”.—*Alimentoso*, “que nutre mucho”.

Alverjilla—Es el *guisante* de olor.

Amanerado, que adolece de amaneramiento—Decimos en vez de *atento*, *urbano*.

Amansaje, amanse—Es *amansamiento*, acción y efecto de amansar.

Antenalla, llaman los cerrajeros ecuatorianos á lo que en España se llama *entenallas*.

Apartador, tiene varias acepciones; pero no la de *aijada*, vara que en un extremo lleva una punta de hierro ó una espina, con que los boyeros y labradores pican á los bueyes ó mulas.

Aristín—*Arestín*:

“*Arestín*, un cierto género de sarna seca, que des-
pide el humor á modo de caspa, ó salvado, del verbo
Lat. *aresco*, is. por secarse. es enfermedad que también
suele dar á las bestias”.

(Covarrubias Orozco, *Tesoro de la Lengua
Castellana*—1674).

Arrellenarse—*Arrellanarse*.

Arriar, término de marinería, es distinto de *arrear*,
ó sea, estimular á las bestias para que anden.

Artesón, como término de arquitectura, es cada uno
de los adornos cuadrados ó poligonales, por lo común
con molduras y un florón en el centro, según dice la Aca-
demia, que se ponen en los *techos* y *bóvedas* ó en la par-
te interior y cóncava de los arcos. Nosotros llamamos
malamente *arteson* á las *bóvedas* y aun á las *arcadas* de
los templos.

Artesonado es lo adornado con *artesonos*. No es,
pues, palabra sinónima de *arteson*; ni puede denominar-
se con élla las azoteas, cuando *no están adornadas con
artesonos*:

“Hízose la iglesia de fábrica suntuosa toda de pie-
dra labrada, y el techo *artesonado* con florones dora-
dos”.

(Ovalle—*Historia del Reino de Chile*).

Aruñar—*Arañar, rasguñar.*

Aruño—*Araño ó rasguño.*

“Que aun quiero yo dilatar para el lector escribiendo ó por mejor decir, dando un *rasguño* en las muchas particularidades.”

(*Céspedes y Meneses—El Español Gerardo*).

Arretranea—Dígase *retranca*.

Asesar—Es adquirir seso ó cordura. No significa, como queremos los ecuatorianos, *jadear ó carlear*.

“Hícele andar de manera, que iba *carleando* como podenco con sed, y tanto, que de cansado, se asentó en el camino”.

(*Espinel—El Escudero Marcos de Obregón*).

“Ya en esto D. Quijote y Sancho, que la paliza de Rocinante habían visto, llegaban *ijadeando*”.

(*Cervantes, El Ingenioso Hidalgo*).

Aspillera, como término de fortificación, tiene varios significados—Nosotros pretenemos darle la acepción de *Arpillera* ó *Harpillera*, esto es, “tejido por lo común de estopa muy basta, con que se cubren varias cosas para defenderlas del polvo y del agua”. *Alpillera*, dicese también á la *harpillera*; y está peor que lo de *aspillera*, pues ésta al menos es palabra castellana, mientras que aquélla no lo es.—Me parece también que, en idioma de pajes, se denomina *alpillera* indistintamente, ya á la *servilleta*, ya al *estropajo*.

Atapialar. Cerrar con tapia, es *tapiar*.

Atenor—*Atanor*, ó mejor, *arcaduz*. La voz árabe *atanor* [manantial y boca de pozo] significa, según el último Dicc. de la Lengua, tubo ó cañería para conducir el agua; *arcaduz*, además, es cada uno de los caños de que se compone una cañería, que es el valor específico de la

palabra *atenor* entre nuestros albañiles y empíricos arquitectos é ingenieros:

“Que así se ofenden de un agravio encañonado por *arcaduces*, como de una cuchillada en el rostro, como si hubiese alguno en el mundo, por justo que sea, que tenga las ausencias sin algunas calumnias”.

(*Espinel, el Escudero Marcos de Obregón*).

Avocación, voz forense, acción ó efecto de *avocar*, esto es “Atraer ó llamar á sí algún juez ó tribunal superior, sin provocación ó apelación, la causa que se está litigando ó debe litigarse ante otro inferior”. (*Escriche—Dicc. razonado de Legislación y Jurisprudencia—Corregido y aumentado por Guim*). Es cosa, por cierto, muy diversa de *advocación*, título que se da á una imagen para distinguirla de otra, por razón del misterio ó pasaje que representa, ó á un templo, altar etc., por estar dedicado á Nuestro Señor, á la Virgen, á un santo, ó á un misterio de la religión.

Azafate, vocablo castizo en otro sentido, no es lo propio que *dornillo*, *dornajo* ó *arteson*.—“*Azafate*. s. m. Un género de canastillo llano tejido de mimbres, levantados en la circunferencia en forma de enrejado quatro dedos de la misma labor. También se hacen de paja, oro, plata y charol en la forma y hechura referida”.

(*Diccionario de las Autoridades*).

Azanjar—Dígase *Zanjar*.

Azorrarse, quedarse como adormecido, tener la cabeza muy cargada, es cosa muy distinta de *azorarse* [aludiendo á las aves perseguidas por el azor], conturbarse, sobresaltarse.

“*Azorado* [San Francisco de Asís] con estas, ó semejantes razones salió de su gruta, dexó el monte”

(*Cornejo—Chronica seraphica*).

(*Continuará*).

YIAJE IMAGINARIO POR LAS PROVINCIAS LÍMITRO- FES DE QUITO, Y REGRESO Á ESTA CAPITAL.

(Continuación).

No es de poca consideración la orden que se dió por el Sr. Presidente á instancia de los limeños, para que se desocupara la biblioteca pública para que sirviera de cuartel. Para formar concepto de lo extraordinario de esta providencia, es necesario saber que la pieza donde se hallan colocados los libros, que componen más de diez mil volúmenes, es la más magnífica que hay en toda la América. Estanterías de buena madera pintadas á la Chinesca con perfiles de oro, estátuas colocadas sobre el famoso barandillaje dorado que circunda esta hermosa sala, las cuales denotan las facultades á que corresponden los libros de aquellos cánones, un pavimento de madera sólida, y sobre todo una biblioteca digna de una ciudad ilustrada; todo se iba á perder en un momento, atrasándose también el adelantamiento público por esta falta. No parece sino que los limeños envidiosos de que en Quito hubiese un monumento de que carecen en aquella capital, querían privar á los de Quito de la gloria de poseerlo. El Bibliotecario se opuso á esta lamentable ruína, y consiguió preservar de ella á ese soberbio y magnífico edificio; pero no de que su antesala se hiciese almacén de tabacos, poniendo para su seguridad otra llave, con lo cual se ha conseguido dejar sin uso la biblioteca, porque es difícil que se puedan reunir ambas llaves todos los días, para que entren los aficionados á las letras, á leer y registrar lo que necesitan. Empresa capaz de deshonorar á la oficialidad peruana, y mucho más al gobierno que se rindió á su extraña solicitud.

Iban siguiendo las causas con lentitud, y evacuadas las confesiones, pidieron algunos reos su soltura, acreditando para ello sus enfermedades; pero nada se conseguía, porque tenían que pasar por los tribunales de Arechaga, Fuertes y Arredondo, y aun cuando salían bien de los dos primeros encallaban en el último; porque este Comandante haciendo un papel que no le corresponde, ejerce jurisdicción sobre todos, y reboca imperiosamente los decre-

tos, que con audiencia fiscal provee el juez de la causa. ¿Quién hubiera dicho, que Arredondo tenía un corazón tan duro, después que lo pintó tan suave y humano, el Excmo. Sr. Abascal en su oficio de 9 de octubre? ¡Ah! Que hay hombres que saben ocultar el fondo verdadero de su carácter mientras están subordinados á sus Jefes, y que lo descubren al punto en que se ven autorizados con el ejercicio de algún mando. Arredondo ha sido uno de estos hipócritas, que se acomodan al teatro en que representan, y que muy á costa de los infelices, ha venido á Quito á hacer el papel de los famosos Mario y Sila. Si en esas juntas que más bien pueden llamarse complots, en que concurren él con Arechaga, Fuertes y el Sr. Conde, no hace más que encender y avivar el fuego, que consume á estos tres hombres sin sentimientos de tales, porque le parece que vuelve desairado á Lima, si no lleva consigo cien cabezas, y poco menos presidarios. Bárbaros Caribes que se complacen en las desgracias, y quieren nadar en la sangre de sus bienhechores por lograr una dudosa, y contingente ocasión de adelantar en la carrera, siguiendo la cruel máxima de este mismo Conde, que asegura haber subido desde Corregidor hasta Presidente, y de nada á Teniente General, sin más méritos que el haber ahorcado á muchos.

Cuatro meses y medio corrieron en evacuar el sumario, y proponerse la más cruel, inicua y contradictoria vista fiscal, en que á manera de un ciego que deja caer su bastón sobre lo que encuentra por delante, sin saber lo que es, y así se acusa indistintamente á los inocentes, y á los que no lo son, sin atender á la diversidad de sexo, edades, carácter y representación de las personas, y lo que es más sin atender al mérito de los autos. Es digno de notarse que habiendo procedido con tanta lentitud en la actuación del proceso, luego que se concluyó el sumario, pidió Arechaga, como Fiscal, que se diese traslado á los reos, y que con un breve y perentorio término, se recibiese la causa á prueba con todos cargos. A nadie se ha ocultado que el fin de esta solicitud, no era el de abreviar la causa; sino el de evitar que los pretensos reos, manifestaran los vicios del proceso, las contradicciones y violencias de los que tuvieron parte en su secuela. Presunción que se confirmó cuando se vió, que el Sr. Fuertes recibió la causa á prueba con el término de veinte días, y

todos cargos, ordenando que no se manifestase la acusación Fiscal, sino en la parte que á cada uno correspondía, y prohibiendo el que se dejase ver los autos, de que sólo se permitía dar una relación breve por el escribano actuario á cada interesado. Jurisprudencia original, que así como se hará increíble á los lectores, deshonra eternamente á los jueces de Quito, y hará ver en todas partes, como después de la caída del inicuo favorito de Carlos 4º, han continuado aquí las arbitrariedades de los veinte años de su cruel gobierno.

El 21 de abril se puso la acusación fiscal, y desde ese día hasta el último en que termina la relación de mi viaje, se vieron cosas bien notables en esta infeliz ciudad. El ruido de tan injusta y cruel acriminación llenó al pueblo de dolor y angustia; porque persuadido que la voz imperiosa de Arechaga es la única ley que gobierna en Quito; ya que están sujetos desde el Sr. Presidente y real Audiencia hasta el último magistrado, le parecía que ya estaba viendo clavado el suplicio en que habían de ser sacrificadas muchas inocentes víctimas, y sus ilustres conciudadanos escoltados con la tropa limeña ir conducidos por su comandante Arredondo con gozo y alegría á los presidios del Callao y otros. En esta noche D. Pedro Montufar (contra quien Arechaga pide pena de muerte, después de haberle mandado el parabién por no encontrar delito sobre que acusarlo) logró escaparse de la prisión asegurando con esto su vida, pero sacrificando inocentemente á los demás prisioneros, á quienes desde ese momento se redujo á la opresión más cruel. Las diligencias que se hicieron para cojerlo, no fueron sólo la de ofrecimientos de grandes premios á los delatores, sino también la de buscarlo en las iglesias de San Francisco y Cantuña, y en los monasterios de ambos Cármenes, ofendiendo la observancia religiosa de estas santas esposas del Cordero. Tal era el deseo que tenían los del complot de teñir sus manos en la sangre de un hermano del Marqués de Selva-Alegre, ya que no tenían la complacencia de ser los verdugos de este. Se hallaba en el cuartel esa noche D. Manuel Nájera, á quién sin más delito que éste, se le detiene hasta hoy en prisión estrecha, sin que mueva la compasión de los que hacen el papel de jueces, siendo tiranos, la inocencia y pobreza de éste.

Quedaron desde entonces los presos privados de la co-

municación de las gentes, y hasta de la de los sacerdotes y párrocos, y las puertas cerradas á la piedad cristiana cuando más necesitaban para la instrucción de sus pruebas y defensas, y los oficiales en posesión de toda su crueldad. El Capitán y el Alferez Galup, y D. Juan Celis los trataban como á hombres, pero los demás como á bestias, Ofelan manejaba el palo contra ellos como si fueran brutos de carga, Barrantes, Barrero, Villaespeza, Resua y otros los miraban como á esclavos, y el Comandante dió orden para que los atropellasen siempre que el dolor y la aflicción les arrancasen algunas quejas. Así se expresa D. Pedro Sebrián, á cuyo testimonio me remito.

Así estaban las cosas cuando una mujer denunció, que la de Salinas estaba corrompiendo la tropa, y conmoviendo al pueblo para que se sublevase. El sexo y la pobreza de esta desgraciada mujer la debían poner á cubierto de semejante imposición, pero sin embargo se le puso presa en su casa con centinela de vista. Se procedió á la averiguación con mucha diligencia, y se justificó, que era una calumnia por vengar no se que sentimiento que tenía la delatora con Salinas. No obstante la mujer de este se mantiene presa, y los limeños han graduado esta papelada por la tercera pacificación de Quito.

A pocos días pasó un morlaco á donde el Sr. Fuertes á denunciar, que D. Joaquín Mancheno trataba de otra revolución. En el momento se le arrestó y privó de comunicación junto con D. José Antonio Angulo, y se procedió después á la averiguación. De esta resultó, que el morlaco era un ladrón, y que por evitar el juicio criminal á que estaba provocado, se valió de ese artificio, que le salió bien, pues le tomó Fuertes bajo su protección, y habiendo pedido Mancheno que se le castigase á su calumniante, se repelió el escrito, se increpó al querellante, se dijo que aquel era hombre de bien, y que si se procedía contra el se taparía la voz á otros para que no delatasen los crímenes. Jurisprudencia de moda, que se ha ejercitado en esta causa. Proteger y autorizar la calumnia, perseguir y desacreditar la inocencia; tal es el sistema del día. Yo le oí á D. Pedro Sebrián, que el había visto muchas docenas de cuchillos de las que habían comprado los conjurados, y esta mentira no es la menor de las que á cada paso largan estos honrados oficiales, para quienes el pasaje de Mancheno, á quien luego se puso en

libertad, es la cuarta conquista de Quito.

Con estas violencias é injusticias, y con los atropellamientos que estaba experimentando la dignidad episcopal y el estado eclesiástico, se hallaba confundido el pueblo, pero los magistrados y los del complot llevaban adelante las miras de establecer el terrorismo, haciéndose de este modo superiores; pero al mismo tiempo abominables de todos. Los presos entre tanto iban produciendo sus defensas con vigor y energía unos, y otros con timidez y flogedad. Las de aquellos eran repelidos, las de estas se admitían benignamente. Sirva de comprobación lo sucedido con Morales, y el Dr. Salazar. El primero propuso la excepción de no ser juez el Sr. Presidente, como perentoria, fundándola en la falta de jurisdicción, y cuando debió pronunciarse sentencia sobre un particular, como este se tomó el arbitrio de recojerlo por bando público, en que se mandó que todos los que tuviesen copias del escrito las consignasen pena de muerte, por ser seductivo y contrario al orden del estado. Esta fué la respuesta que dió el abogado Fiscal Arechaga á los fundamentos de Morales, que han quedado en pie y subsistentes por la ignorancia del defensor del Rey, que no se atrevió á entrar en la contestación, y usó del remedio, que el gran Alejandro puso en práctica, para desatar el nudo gordiano. El segundo presentó una carta de Selva-Alegre, que no menos le favorecía á él, que perjudicaba á Arechaga, pues descubría sus partidos é intrigas en el tiempo de revolución, por lo que debía estimarse complicado con ella. En el instante comenzó á seguirle causa de estado, suponiéndole confabulaciones con el prófugo Marqués á pesar de que la fecha era anterior á su marcha. Salazar, que no sólo temió nuevos atropellamientos, sino que se le ocultaría el documento, representó que su ánimo no era de valerse de el contra Arechaga, sino el manifestar su inocencia en los puntos que este acriminaba en su acusación fiscal, y entonces se le mandó entregar poniendo en el decreto la expresa claridad de que no tocase en su defensa al abogado Fiscal. Talvez suspenderán los lectores el juicio en este punto; pero no lo escribiría si no fuese constante, y no resultase del proceso. No se crea que el imparcial, que por un principio de justicia se ha tomado el trabajo de metodizar en el modo que le ha sido posible este papel, sea capaz de imponer el ánimo de los que ten-

gan la benignidad de leerlos, con falsedades y mentiras. Véase la prueba del Dr. Quiroga, y se encontrará suprimida por el asesor Fiscal la última pregunta de su interrogatorio, porque tocaba al abogado Fiscal. Véase. . . . pero para qué se ha de alargar el discurso en la enumeración de los errores que contiene un proceso, donde las injusticias se pueden contar por sus páginas y aun por sus líneas.

A este tiempo se iban acercando las tropas de Panamá, y para alojarlas en cuarteles separados, lograron los limeños despojar á los Catedráticos de la Universidad de sus aulas, echándolos de su propia casa para acomodar á los extraños. *Silent leges inter armas.* Monumento de patriotismo digno por cierto de transmitirse á la posteridad. Ya se iba concluyendo el término probatorio, cuando el día 11 de junio se levantó por los del complot una tempestad horrible. D. Simón Saenz y D. Víctor San Miguel denunciaron una nueva revolución. En el momento se puso la tropa sobre las armas, y se dió orden para arrestar al Dr. D. José Ascásubi, que se suponía el caudillo de élla, y todos los que estuvieron con él. Así se verificó conduciendo estrepitosamente de una casa de honor donde estaba de tertulia con otros cuatro individuos, que casualmente se hallaban allí: se le registró la casa, porque se decía tenía 400 hombres armados y ocultos, y aunque nada se encontró las diligencias pasaron adelante. El Real acuerdo se convocó en el palacio Presidencial á las nueve de la noche, y permaneció formado hasta el amanecer, concurriendo á él D. Manuel Arredondo, quien ordenó, que toda la tropa se repartiase en patrullas, como se hizo dejando el cuartel indefenso. El Sr. Presidente dió orden para que se diese armas á D. Miguel Ponce, para que rondara con gente de su satisfacción la ciudad, dándole, por dictamen de Arredondo, el Santo y la contraseña para su seguridad con respecto á las patrullas. Después se le quitaron las armas, porque pareció arresgado el fiarlas á un quiteño, según lo reflexionaron los oficiales limeños. Estos se ahogaban y perdían el aliento, porque les parecía que venían los 400 paisanos inermes, que era toda la fuerza que suponían reunida para atacar 700 soldados de todas armas. Los Oidores, el Sr. Presidente, el Comandante y Dupret llenos de turbación no sabían que hacer, y entre tanto la ciudad tranquila y so-

segada dormía y descansaba sobre su buena conciencia, sin que se encontrase en toda la noche una sola alma.

Al día siguiente para cubrir su ignorancia é ignominia, comenzaron los limeños á esparcir la especie de que en casa de Ascásubi se encontró artillería, y con efecto fué cierto; pues hay una pieza pintada en la pared, y otra de metal de una tercia de largo montada en su cureña, que trajo por gracejo y por modelo D. José Ascásubi el viejo, ahora cuatro años que vino de un viaje que hizo á España. Cuál sería el terror de estos conquistadores, cuando estas miniaturas las creyeron formidables baterías! También publicó D. Pedro Sebrían el que se habían quitado armas á los conjurados, y estas no fueron otras que las confiadas á Ponce y recogidas de su poder: qué suposición tan vergonzosa!

Las diligencias judiciales se comenzaron á activar. Se arrestó á una esclava de Ascásubi, á quien se ofreció dinero y la libertad para que implicase á su amo. Se examinaron los testigos, y habiendo salido falso lo que se había dicho, y resultando de todo la inocencia del sindicado, se tomó el arbitrio de decir, que se había arrestado por un escrito presentado en el tribunal á favor de su hermano D. Javier, y para dar algún colorido á la especie, se prendió también al Pror. Trece días se mantuvieron estos inocentes en los calabozos oscuros, y privados de comunicación. Al cabo de ellos fueron puestos en libertad: ya tenemos la tercera pacificación de Quito, conseguida por el valor de los limeños. Los lectores harán el juicio correspondiente de estos pasajes, y dirán si estas prisiones pudieron hacerse por una petición producida en tribunal de la Real Audiencia, y si para esto era necesario alborotar la ciudad, si debía convocarse el acuerdo por la noche, si era justo que se arrestasen á todos los que casualmente estaban con Ascásubi, si podían privarles de comunicación, si en una palabra era prudencia deshonorar á unos hombres de distinción y obligaciones. Mas si los arrestos fueron por la declaración de Saenz y San Miguel, decidan si podía producirse por meras referencias, y antes de probar el hecho con una información sumaria que justifique los procedimientos; pero para qué me canso cuando el proceso está lleno de estos asuntos, con que se ha querido hacer prueba de la paciencia y fidelidad de estos vecinos? No han faltado quienes sospechen, que to-

dos estos hechos escandalosos han tenido por objeto acriminar la revolución del diez de agosto, para que no se use de indulgencia. Otros han creído que es obra de los limeños, para con esta justificar su detención voluntaria, y la desobediencia clara á las órdenes del Excmo Sr. Virrey del Perú que les mandaba retirarse. Sea lo que fuere, el hecho es como se ha referido, y cada uno puede discurrir sobre él, como le parezca.

El día de *Corpus*, 21 de julio, entraron por la noche los presos, ó más bien los mártires de Guayaquil dejando sepultado en Ambato á D. Fernando Salazar, Alcalde ordinario de Cuenca, víctima inocente del furor de Aimerich y Cucalón. Vinieron de orden del Sr. Virrey de Lima, pues de lo contrario ellos hubieran entregado su espíritu metidos ó por mejor decir colgados en el grande y elevado cepo, que había formado la caridad de Cucalón para matarlos. Con este motivo me impuse de la causa ó delito de D. Francisco Calderón, oficial real de Cuenca, y supe que todo el crimen que cometió fué el negar los caudales de la real caja, entre tanto no se le manifestase libramiento de las juntas de Hacienda y Guerra, pues el que se le presentaba era de la que habían levantado los Sres. Gobernadores y Obispo. En esta desidia este hombre prudente no recibe jurisdicción, ni hay facultad para gastar los intereses del Rey. Por otra parte Cuenca no pudo hacer guerra á Quito conforme al derecho de las gentes. No tenemos datos que nos aseguren, que esta se halle sublevada. Remítase el diputado que pide y saldremos de duda. Y sobre todo si mi dictamen no es justo venga la libranza con arreglo á las leyes, para que pueda descargarme en mis cuentas, y al instante franqueo toda la caja, si toda se me pide. Este fué el delito por el que mandó la Junta presidida de las dos cabezas eclesiástica y secular que lo llevasen vivo ó muerto. Este el crimen por el cual le fueron á prender veinte hombres armados, que le dispararen dos fusilazos porque no se dió á su primera voz. Este atentado por el cual esos leopardos cargaron con el á la Asamblea *mixtiferi*, para llevarlo de allí á Guayaquil en los términos ya referidos, para que padeciera más que en las Mazmorras de los moros, secuestrándole sus rentas y rematándole sus bienes y ropas necesarias para el uso.

(Continuará).

ESTUDIO SOBRE ALGUNAS AGUAS MINERALES

EN EL ECUADOR

POR LUIS DRESSEL, S. J.

PROFESOR DE QUÍMICA Y GEOLOGÍA EN QUITO.

(Continuación).

II PARTE.

Del uso de las aguas minerales, en general y en especial, de las del Ecuador.

Las aguas minerales son medicamentos *sui generis*, y por eso necesita su uso terapéutico no sólo estudios particulares de parte del médico, sino también de parte de los enfermos un arreglo de vida y tratamientos diferentes de los que reclaman otras curaciones. No son medicamentos universales ó para todas las enfermedades, sino exclusivamente para las crónicas, y aún para estas tampoco servirán cuando ya se manifiestan notables alteraciones materiales en los órganos ó profundos cambios en la constitución de la sangre. Así p. e. en caso de quistes ú otras formaciones orgánicas heterogéneas en el abdomen no se podrá esperar del uso de las aguas alcalinas ó saladas la resorpción de ellas antes bien contribuirían á acelerar un éxito letal; sobre todo si ya se pronuncian hidremía, ascites, hinchazones edemáticas y la digestión es difícil.

En este escrito no puede ser mi intención el hacer una hidrología medicinal: objeto es esta de escritos voluminosos; tampoco me permiten los estrechos límites de este trabajo entrar en detalles fisiológicos y medicinales: tan solamente haré unas indicaciones generales y suscintas que dejarán apreciar el valor de las aguas especiales del Ecuador, apoyándome en las experiencias objetivas, que se han adquirido por el uso universal y prolongado de las aguas minerales en Europa. Bien sé, que los últimos años se han trabajado mucho en crear una hidrología terapéutica *racional* aplicando métodos exactos quimicofisiológi-

cos al estudio de los influjos de las aguas minerales, pero á causa de la dificultad de la materia, aún no se han obtenido resultados completamente satisfactorios.

Las aguas minerales, como medicamentos se distinguen de los ordinarios por el estado de dilución, en que comunmente contienen los principios activos, y por la multiplicidad de sustancias que encierra. Merced á lo primero es suave su uso, aunque debe ser continuo y prolongado; para la segunda propiedad hace muy difícil fijar con exactitud la eficacia específica de una agua determinada. Pues, la acción total de una agua en realidad no se puede concebir como la resultante de los influjos particulares de cada ingrediente, antes bien producen los mismos principios según su variada conbinación efectos que no se dejan preveer atendiendo sólo á la acción específica que tiene cada uno de ellos, cuando se aplica solo y aisladamente. Fuera de esto, el efecto esencial de las aguas minerales puede ser modificado de mil modos por circunstancias accidentales, tales como son la temperatura varia de las aguas, el método diferente de su administración, las disposiciones individuales de las personas que las toman, los influjos variables higiénicos y diéticos, no menos que los que resultan del cambio en la vida, el clima, los hábitos diferentes en el lugar de los baños y fuentes minerales alojado el doliente de su hogar y de sus ocupaciones ordinarias. Abstrayendo por ahora de estas circunstancias indicaremos los efectos principales y específicos, que convienen á las varias aguas minerales según pertenecen á una de las nueve clases que hemos establecido al principio, y determinaremos los casos en que la experiencia (1) ha aprobado su uso.

En la aplicación interior y exterior de las varias aguas minerales parte del influjo se debe siempre á la acción del agua como tal y no faltan los casos en que la sanación se tiene que atribuir á esta sola. Así también se explica como algunas enfermedades se curan por el uso de toda clase de aguas minerales. Por este motivo antes de entrar en la explicación de la eficacia de las aguas minerales, preciso es decir poco sobre la del agua desatendiéndonos de su varia mineralización.

1º INFLUJO Y EFICACIA DEL AGUA COMO TAL.

No hablemos aquí de la grandísima importancia fisiológica del agua para toda la economía humana en general, ni de los in-

(1) Tomo por guía en las indicaciones, que pongo á continuación, obras sólidas de hidrología medicinal escritas por autores de fama y entendidos en la materia como son las de Handbuch der Balneotherapie, por H. Helfit, edición octava. Berlin 1874.—die Vineralkquellen—Lehre por M. Lersch, Erlangen 1857.—Hydrochemie, por M. Lersch, Berlin 1874.—Heilmittellehre por F. Oesterlen, edición sétima, Tuebingen 1861. Porque no me fio de las exageradas alabanzas que no rara vez se ven en las monografías de baños particulares, dada á luz comunmente con el objeto de atraer gente á ellos.

flujos que el uso ordinario produce sino del efecto que produce la introducción aumentada, como sucede en las curas hidrológicas.

Primeramente es de advertir que el organismo admite mucho más fácilmente la introducción de grandes cantidades de agua sin todo estorbo notable, que la de alimentos sólidos. Pues, el agua sin necesitar la intervención del aparato digestivo es rápidamente reabsorbida y, después de circular corto tiempo por el universo organismo, sale de la orina. Pasadas 5 horas todo exceso de agua,—más con ella también varias sustancias del organismo—, ha desaparecido del cuerpo. Sin embargo no se podrá impunemente continuar por muy largo y no interrumpido tiempo con tales bebidas de agua: se dificultará la digestión y enflaquecerá el cuerpo. Tampoco se debe tomar *mucha* agua durante ó inmediatamente después de la comida, pues la exajerada diluición de los jugos gástrico é intestinal y del quimo se oponen igualmente á la fácil digestión.

Consecuencia inmediata de bebidas abundantes de agua es la aumentación de la secreción de orina y crece al mismo tiempo la cantidad de sustancias sólidas que con ella se segregan principalmente la de los sulfatos, de las sales de potasio, de fosfatos tierroalcalinos y urea. Se aumenta también la secreción de la mucosa estomagal, de la bilis y con esto las evacuaciones, y en fin la del sudor.

De series largas de varias experiencias hechas sobre el influjo de la bebida abundante de agua deducen Genth Mosler que la secreción de urea aumenta muy notablemente y en proporción directa con el aumento de agua, que crece también el ácido sulfúrico, pero que el ácido úrico disminuye é igualmente la secreción de cloridos y de fosfatos alcalinos. Por consiguiente produce el agua tomada en mayores proporciones descomposición ó desasimilación crecida de los tejidos y debería perder el cuerpo en peso; mas por aumentarse á la vez la apetencia, se come más y adquiere mayor energía la nutrición y asimilación y el cuerpo gana en peso.

Mayor atención, que la cantidad de agua, merece en segundo lugar su temperatura. Sólo el agua moderadamente fría, es decir de 10 á 12°, goza de las conocidas propiedades refrescantes y refrigerantes, fortaleciendo no solamente al aparato de digestión sino indirectamente hasta al sistema nervioso y muscular. Pero si ya es de 6 á 4° su introducción en el estómago expone á resfríos interiores y pueden tener, si tratase de cantidades considerables, efectos bastantes malos. Por otra parte agua tibia es insípida, no calma la sed, ni refresca, antes bien produce náusea hasta vómitos. Bajo punto de vista medicinal es de notar que agua fría ó de temperatura notablemente inferior á la del organismo excita la acción del estómago y de los intestinos y con eso los movimientos peristálticos y la secreción. Agua caliente au-

menta el calor interno aumenta la actividad cutánea; sobre la mucosa del estómago en particular obra como calmante y deprime la demasiada sensibilidad de los nervios del estómago.

En cuanto al uso externo del agua en forma de baños se ofrece primero la cuestión, si las sales del agua penetran por la piel y si éstas así pueden producir efectos terapéuticos. Siglos nace que los médicos admitieron tal resorcpción sin tener pruebas, pero ya al fin del siglo pasado levantaron algunos su voz para expresar sus dudas fundadas sobre tal fenómeno. Sin embargo sólo en los últimos tiempos se resolvió la cuestión negativamente por las inquisiciones exactas de Falk, Keltzinsky, Beneke. L. Lehmann, Sinmund y otros. Según ellos es cierto que una difusión de las sales del baño en la sangre no se verifica durante la corta duración de un baño, que tal necesitaría mucho más tiempo, pero cuanto no se puede establecer á priori. Primero hay imbibición en la epidermis, y sólo después, si en virtud de ella la resistencia, que esta capa poco premiable opone, está separada, el pasaje ulterior puede verificarse sin grande dificultad. Así es, que no hay duda que en baños muy prolongados obrarán las leyes de endosmosis y exosmosis.

Sea que los baños no introduzcan ningunas sales ó sustancias eficaces en el organismo, no dejan sin embargo de ejercer notables influjos fisiológicos, abstrayendo aquí totalmente del que procuran por la limpieza de la piel y asegurando las importantes funciones cutáneas:

Primeramente aumentan la secreción de orina, probablemente á causa de la aceleración en la circulación sanguínea la que á su vez proviene de la irritación de los nervios cutáneos. Después se disminuye la frecuencia del pulso, provocando los nervios cutáneos una irritación del nervio vago y del sistema nervioso retardante del corazón, por lo cual, como es sabido, el número de las pulsaciones del corazón se disminuye, mientras que su fuerza y relleno aumenta. Cada contracción del corazón impele la unda sanguínea con mayor energía en los vasos hasta las últimas ramificaciones capilares, y hace crecer así la presión bajo la cual se halla la sangre en los riñones. Pudiendo considerarse estos en cierto sentido como aparatos de filtración, claro es que la secreción de orina ha de aumentar, y que con eso el organismo evacuará más de las sustancias sólidas que suelen hallarse en este líquido. Los baños obran así de una manera esencial sobre los cambios materiales del organismo, y según las inquisiciones de L. Ledmann y Beneke varía este influjo en intensidad con la mineralización mayor ó menor de las aguas del baño.

De importancia grande son igualmente los gases contenidos en las aguas ó exalados de ellas, los que atraviesan la piel y la mucosa de los órganos respiratorios entrando en la sangre.

La máxima atención merecen los influjos causados por la

varia temperatura del agua. Con esta ya se aumenta, ya se disminuye la pérdida ordinaria de calor al travez de la piel, más á consecuencia de esto no tarda en deprimirse ó crecer la producción de calor interno. De nuevo, siendo el último el resultado de las metamorfosis materiales interiores ó de los procedimientos de la vida vejetativa, preciso será se modifiquen á la vez los procedimientos de asimilación y desasimilación. Es tanto más importante este influjo que no hay otro ambiente, que con tanta celeridad comunica el calor al cuerpo ó lo quita, que el agua. Pues siendo su capacidad calorífica 3000 veces mayor que la del aire, ha de ser mucho mayor la rapidez y la intensidad con que el agua calienta ó enfría á los cuerpos bañados en ella. Es aún mayor su capacidad de calor que la del mismo vapor de agua, siendo así que un baño de agua de 45° producirá la misma sensación de calor que un baño de vapor de 70°. En vista de la importancia práctica y universal que conviene á la temperatura de los baños, entramos en más detalles sobre el particular. Los efectos que producen los baños en virtud de su calor ó frío són en todo análogos á la acción del frío y calor exterior en general y aunque siempre iguales en lo esencial si manifiestan de distinto modo según la mayor diferencia entre la temperatura interna de los individuos y la del ambiente, según las varias disposiciones de las personas, según el grado de su irritabilidad y sensibilidad &c. Podemos reducir lo esencial á los fenómenos siguientes.

Expuesto el organismo *al frío* reacciona inmediatamente y se precave contra su influjo impidiendo la pérdida del calor interno á través de la piel. A causa de la irritación producida por el frío se contraen de un modo reflexivo los vasos sanguíneos cutáneos, circula menos sangre por la piel y se extiende menos calor interno por las regiones periféricas del cuerpo. La piel se pone más fría irradia y conduce menos calor hacia fuera, al paso que este se concentra y acumula hacia dentro. Con este aumento de calor interno crece la intensidad de la acción de todos los órganos interiores y puede suceder y sucede á menudo que de esta manera no sólo se compense la pérdida de calor hacia fuera, sino que se produzca un exceso. Y así es que Liebermann observó verdadero aumento de temperatura en el sobaco al desnudarse en aire frío y al exponer su cuerpo á un chorro de agua fría. Por consiguiente el efecto del frío es disminución de la pérdida de calor interno. Con este último está íntimamente unida la mayor enerjía de las transformaciones químicas en los órganos que sirven para la producción de calor y que en tal caso disponen de mayor cantidad de material por abundar más la sangre en ellos.

Pero este modo de reacción alcanza sólo hasta ciertos grados de frío, si este es más intenso el organismo pone en acción otro regulador del calor interno: á saber, la retardación de las

pulsaciones del corazón y de las respiraciones.

De lo que acabamos de exponer se sigue, que el frío provoca altamente todas las metamorfosis de la desasimilación y asimilación, crece la producción del calor interno, se respira más frecuente y profundamente, circula la sangre con más celeridad y con todo eso el sistema nervioso y muscular se hallan dispuestos y excitados para trabajos enérgicos. Sin embargo si pasa el frío ciertos límites, el organismo ya no le puede oponer una reacción compensadora, y está más ó menos deprimido en su actividad total; esto es lo que sucede en las regiones polares. Los dichos límites varían según las diferentes constituciones y costumbres.

Estando el organismo en *un medio caliente* se ensanchan los vasos cutáneos por consiguiente mayor cantidad de sangre y con eso más calor se difunden en la superficie del cuerpo perdiéndose más calor por radiación y conducción. Al mismo tiempo crece la evaporación cutánea.—Si estos dos factores no bastan para mantener el equilibrio del calor interno el organismo emite sudor. Fácilmente se ve que no excitando en alto grado el calor externo la actividad de las funciones vitales se necesita menor energía en los fenómenos de oxidación, por lo cual es suficiente una alimentación más poca, pues hay menor incitación en la acción muscular, la apetencia y digestión carece de incentivos efectuándose con mayor tranquilidad la respiración y pulsación del corazón finalmente funcionan con mayor remisión todos los órganos interiores por estar vacíos de sangre. La actividad nerviosa pierde su vigor sobreviene un estado de cierta languidez y de poca disposición para todo trabajo intelectual.

Como consecuencia general sacamos: que el frío obra como irritante y excitante y el calor, sobre todo el húmedo, reprime la irritación y excitación.

Más es de notar que la influencia del frío y calor según la hemos descrito sólo en los sanos se verifica ó á lo menos en aquellos que pueden oponer todavía á la irritación una fuerza compensadora adecuada. En los muy débiles y principalmente en aquellos, cuyos órganos manantiales de calor están lisiados, el frío en vez de la reacción saludable será causa más bien de pronto decaimiento.

A pesar de la analogía que media entre los efectos designados y los de los baños fríos y calientes, juzgamos conveniente añadir todavía algo sobre estos en especial.—*Los baños en agua de 18 á 22°* producen en los primeros momentos la sensación de frío y opresión del pecho, la que pronto cede á la de una frescura agradable. La piel se pone pálida por retirarse la sangre, y se contrae y arruga; se interrumpe la transpiración cutánea, que parece la sed, el pulso se adormece. En la actividad de los nervios se manifiesta mayor tranquilidad y dormita la sensación del contento, Permaneciendo largo rato en el agua vuelve otra vez

la precepción del frío, sobre todo quedándose tranquilo. Saliendo fuera del baño se verificará una reacción más fuerte con producción de mucho calor y hasta sudor, si se ponen vestidos calientes ó se acuesta en la cama. Más, cuando se procura un movimiento moderado, p. e. un paseo al aire libre, no sobrevendrá tal reacción y persiste la sensación de frescura y tranquilidad todavía por algún tiempo.

Los baños muy fríos de 9 á 15° causan al principio un frío muy sensible y la opresión del pecho puede aumentar hasta causar angustias, se comienza á aspirar el aire, á chapusar, á dentellar y siguen tumultuarias contracciones del corazón. La piel se contrae más que en el caso anterior, el pulso y la respiración se retardan en mayor grado. Los músculos se ponen tiezos dificultando el movimiento de los miembros, hasta se producen espasmos. Comunmente no se pueden tolerar tales influencias por más tiempo que de 5 á 10 minutos, y se correría peligro de atraerse resfriados fatales si se quisiera permanecer por mayor espacio.

Los baños fríos así como los muy fríos tomados con repetición constante por algún tiempo robustecen y endurecen el cuerpo quitándole la sensibilidad contra el frío y los influxos de las corrientes de aire, aumentan la apetencia y la energía de la digestión, avivan la fuerza muscular, en todas las funciones, principalmente en la vida nerviosa se establece mayor armonía y nuevo vigor, lo que no deja de influir ventajosamente en la misma vida intelectual. Se comprenderá ahora también como los baños fríos son un profiláctico contra muchas clases de dolencias. Aunque con los baños *muy fríos* se consigue un efecto más enérgico y pronto que con los *fríos*, sin embargo siempre se han de aconsejar más los últimos por ser, no sin peligro el uso de los anteriores en muchos individuos.

Los baños calientes de 23 á 37° hacen sentir desde el principio un calor agradable y un bienestar universal del cuerpo. La actividad del corazón y del pulso pierde algo de su energía y rapidez, las respiraciones son menos frecuentes y la musculatura se pone relajada, también en el sistema nervioso se nota mayor tranquilidad y armonía, principalmente si antes ciertas funciones del sistema nervioso y muscular estaban parcialmente excitadas.

Si tiene *el baño una temperatura mayor, v. g. de 40°* y más, es muy notable el aumento del calor interno. La piel se pone roja turgente, el pulso y corazón laten con mayor fuerza y frecuencia, siguense congestiones á la cabeza; después de $\frac{1}{4}$ de hora prorrumpe el sudor en la cara y otras partes del organismo. Saliendo de este baño se siente debil y lánguido, y con la cabeza pesada. El crecido calor interno, la frecuencia del pulso, la transpiración duran todavía algún tiempo. De tales baños repetidos se sacan consecuencias diametralmente opuestas á las de

los fríos, relajación de la musculatura, mayor sensibilidad para el frío, para los cambios de temperatura y tiempo. También la digestión con el tiempo se debilita. Por estas razones los baños calientes nunca convienen á los sanos sino los fríos. No hay duda; que en la afeminación de los antiguos Romanos durante el período de su decadencia tenía mucho influjo, y tiene todavía hoy día entre los Turcos y Orientales, el frecuente y universal uso de los baños calientes.

Mas para los enfermos, para los viejos y débiles, para los convalecientes después de enfermedades graves, particularmente las fiebres nerviosas, es más indicado el uso de los baños tibios ó calientes. En general se prefieren en las enfermedades crónicas, reumáticas y cutáneas los baños calientes cuya temperatura se acerca á la del cuerpo (30 á 37°). También la cura por bebidas de aguas minerales suele en los más casos combinarse con baños tibios ó moderadamente calientes. Unicamente podrán tomarse tales baños en los casos en que el reflujo de la sangre desde la periferia hacia dentro puede causar accidentes p. e. en caso de pletora, de propensión á aplopegías y congestiones, de ulceraciones pulmonares, enfermedades del corazón, de preñez &c.—Los más calientes de 37 á 40° se usan cuando se intenta un aflujo abundante de la sangre hacia la piel y los vasos capilares más finos p. e. para fijar erupciones cutáneas sobre la piel ó para excitar su ulceración, para provocar sudores abundantes, para irritar los músculos ó nervios paralizados por reumatismo ó resfríos, para remover espasmos musculares, y para excitar el sistema vascular &c. Pero es de notar que los baños calientes han de ser tanto más cortos, cuanto más excede su temperatura la del cuerpo.


Fluyendo en los baños calientes la sangre y el líquido intercelular ó paronquimático hacia el agua del baño y está hacia dentro se verifica un empuje general de los líquidos del organismo hacia su superficie. Este no cesa inmediatamente con el baño, sino persiste aun después la aumentada circulación periférica. Por este único efecto de los baños pueden corregirse muchas anomalías en la economía; no sólo se vivifica el órgano cutáneo, si no se quitan también estas por deducción y se sanan enfermedades más profundas de los órganos interiores. Y es de advertir que este influjo tendrá diferente enerjía según la varia mineralización del agua y que la irritación de la piel por el agua se eleva notablemente por la presencia del ácido carbónico.

Esta fluxión hacia la piel repetida cada día y á veces provocada por las horas enteras no puede menos de tener efectos notables para la nutrición de la piel y no debe extrañarse que ordinariamente después de algún tiempo se presenten erupciones cutáneas, "*las erupciones de los baños*" (critemas, eczema, erupciones papulosas &c. Consideráronse antes como crisis y se esperaba mucho su aparición. Mas de lo que acabamos de expo-

ner se entenderá fácilmente su verdadera importancia, notando además que se producen también frecuentemente por los baños fríos á consecuencia de la hiperemia secundaria ó consecutiva. Son un fenómeno general y de ningún modo crítico, excepto el caso en que por los baños se quiere sacar la enfermedad interior hacia fuera y concurriendo así á la sanación. Estos exantemas suelen molestar é inquietar mucho á los bañistas, pero han de saber, que lejos de ser un indicio contra la continuación de los baños, ésta al contrario contribuye mucho á su curación más pronta. Pues, la temperatura del baño calma el calor creciente de la piel. La cura suele acontecer en 6 á 10 días. Durante su existencia se nota una secreción crecida del ácido úrico, la orina es oscura y deposita sedimentos de uratos y ácido úrico.

Hasta aquí la acción del agua como tal, la que se modifica ó más bien se multiplica y aumenta con la mineralización acumulada y variada. La juiciosa observación que Hipócrates pone al principio de su tratado sobre las aguas y que hemos puesto como mote á la cabeza de este trabajo, nos revela el poderoso genio observador del que llaman Padre de la medicina. Pues en aquellos tiempos remotos del siglo quinto antes de Cristo la química aun no permitía conocer lo que le hacía presintir la inducción. Y si dicha observación en verdad es aplicable á todas las aguas potables, lo es mucho más á las aguas minerales; mas, no es sólo el sabor y el peso ó el grado de saturación salina en general lo que hay que tomar en consideración hoy día para conocer las virtudes particulares de una agua, sino y antes de todo la naturaleza química de todos los principios que entran en su composición y sus proporciones relativas.

(Continuará).



La observación y la experimentación descansan en esta relación estrecha y constante entre los efectos y las causas: al examinar los fenómenos físicos y químicos, investigando sus relaciones de causalidad, descubrimos leyes fijas y positivas; de ahí proviene que la constitución científica de la Física y de la Química está sólidamente establecida por la experiencia de todos los días. Y cuando algunas causas físicas ó químicas obran sobre el organismo, conservan siempre el mismo carácter de fijeza y constancia; por ejemplo, el ácido sulfúrico concentrado escarifica la piel de una manera cierta, segura, fatal. Así, pues, nadie pone en duda la realidad de las leyes físico-químicas.

Hemos dicho que la Patología es una ciencia que progresa poco á poco, es verdad, pero de una manera innegable. Las leyes, las relaciones de causalidad de los fenómenos morbosos participan de esta imperfección, y no presentan el carácter de fijeza y constancia requeridas por la ciencia ya establecida y generalmente reconocida. Sin embargo, procuraremos demostrar que la Etiología se apoya en hechos y relaciones de causalidad necesarios.

Las combinaciones químicas resultan de la acción mútua de factores determinados, los efectos son siempre idénticos: el hidrógeno combinado con el oxígeno en las proporciones debidas produce irremediamente el agua. No sucede lo mismo en Etiología: el frío, para engendrar una pulmonía, tiene que actuar sobre un factor en extremo variable, el organismo, compuesto de aparatos muy complicados y complejos. He aquí la razón porqué el frío no determina irremisiblemente la pulmonía, á la manera que el agua resulta de la combinación del hidrógeno y del oxígeno: sin que por esto deje de causar la enfermedad, en condiciones de receptividad y oportunidad particulares del organismo, condiciones desconocidas, pero innegables. Las causas morbíficas carecen á veces de efecto, por la variabilidad y complejidad del organismo humano, más no por falta de poder en la producción de la enfermedad, poder perfectamente demostrado por la Clínica.

Hay más, la misma causa morbífica puede ocasionar diferentes enfermedades, existiendo siempre las relaciones de causalidad necesarias. Todos los seres vivos tienen la facultad de resistir á las influencias dañinas, y de

oponerse á que la agresión determine siempre el mismo resultado. "La economía ofendida reacciona á su manera, ella se defiende, aquello pertenece á su espontaneidad. Además, cada uno de nosotros, la clínica nos lo enseña, individualiza la enfermedad á su manera; de ahí, las formas tan múltiples y tan variadas que puede presentar una misma enfermedad; de ahí, también, indicaciones tan diversas para el tratamiento" (Dieulafoy). Durante una epidemia de gripe, por mortífera que sea, hay algunos individuos que resisten á la infección; otros que contraen formas graves de la enfermedad; otros, las formas ligeras, benignas; y sin embargo, la causa es la misma. Luego es indudable que algunas personas gozan de inmunidad en presencia de ciertos agentes morbígenos, y que por otra parte, los efectos varían mucho, probablemente por las diferencias individuales provenientes de las diátesis, constitución, temperamento, idiosincracia, etc. Es imposible penetrar en la esencia de la predisposición morbosa; esto es superior á nuestra inteligencia, y debemos contentarnos con señalar el hecho. Conocemos con más ó menos claridad las causas y los efectos, pero ignoramos absolutamente la condición que origina el acto reflejo, la impresión morbífica generadora de la evolución mórbida. No debe, pues, sorprendernos que una misma causa parezca que produce diferentes efectos; si pudiéramos descubrir siempre las peculiaridades de la oportunidad morbosa, veríamos que la misma causa, en condiciones realmente idénticas, da lugar á los mismos efectos. Por tanto, la variabilidad de los efectos depende de la imperfección de nuestros conocimientos, y nó de la naturaleza de las cosas.

La multiplicidad y movilidad de las innumerables influencias, tanto intrínsecas como extrínsecas, que rodean al organismo humano, contribuyen también á explicar la inconstancia aparente de las relaciones de causalidad en Etiología. El hombre, colocado en medio de circunstancias variables de clima, de alimentación, de trabajo, de fortuna, de salud, no responde siempre de la misma manera á las causas de la enfermedad. Y lejos de ver en esto un argumento en contra de las leyes de la Etiología, debemos decir más bien que es el cumplimiento de dichas leyes el que se verifica. Si la misma causa produjera siempre el mismo resultado, por más que varien las con-

diciones en que actúa, no existirían las leyes de la naturaleza. Si el hidrógeno formara agua tanto en presencia del cloro, como en la del oxígeno, la Química no sería ciencia.

En resúmen, la multiplicidad y movilidad de las causas morbosas, la complejidad de los órganos y funciones de los seres vivos, con todas las particularidades de constitución, temperamento, idiosincrasia, inmunidad, predisposición, diátesis, etc. explican porqué la misma causa produce diferentes efectos, y aun, á veces, no ocasiona ninguno.

Por no haber tenido en cuenta las consideraciones anteriores, es que se ha permitido la entrada del escepticismo al campo de la Etiología. Hoy que la electricidad se apodera del mundo, y parece que va á reemplazar á los demás agentes físicos, en medio de la asombrosa actividad científica contemporánea, nos vamos acostumbrando á no aceptar como cierto sino lo que nos impresiona materialmente, lo que tiene el carácter de evidencia física. Si buscamos esta clase de materialidad y evidencia en Etiología, es seguro que iremos á parar en el escepticismo. Cuando la observación y la experiencia no están iluminadas por un juicio crítico racional y científico, que nos muestre lo cierto como cierto, lo probable como probable, lo hipotético como hipotético, no podrán conducirnos á ningún resultado provechoso y satisfactorio. El escepticismo es muy cómodo, nos economiza el trabajo de estudiar concienzudamente los hechos, de analizar sus relaciones de causalidad, y por lo general, proviene de la ignorancia ó de la pereza é inacción.

Antes que despreciar el estudio de la Etiología, debemos emplear toda nuestra atención en el conocimiento de sus importantísimos principios; aun cuando no fuera sino por las inmensas ventajas que suministra á la curación de las enfermedades: el mejor tratamiento es el que combate las influencias dañinas de los agentes patogénicos. Huyamos del escepticismo, pero evitemos también el extremo opuesto, el entusiasmo exagerado que los grandes descubrimientos de la Bacteriología han producido en la actualidad. Mr. Jaccoud, en la lección clínica del 22 de mayo de 1886, dice: "Bajo el imperio de un entusiasmo que explica, sin justificarlo, la grandeza de los descubrimientos bacteriológicos, se ha llegado á ne-

gar toda influencia real á las demás causas de las enfermedades inflamatorias, y el frío principalmente ha sido borrado de la lista de las causas de la neumonía"..... "La Etiología médica tradicional se ha *enriquecido* con dichos descubrimientos, pero ellos no pueden *suprimerla*".

Ya hemos hecho resaltar el importante papel que desempeña el organismo en la producción de toda la serie de actos patológicos que constituyen la evolución morbida, y acabamos de ver que su influencia es, á veces, tan preponderante que destruye ó modifica la acción de las causas morbosas. Sin embargo no exageraremos esta importancia hasta el punto de creer en la generación espontánea de las enfermedades, generación espontánea que hoy en día está reducida á sus debidos límites.

La patogenia, es decir, la manera de obrar de las causas morbíficas para producir la enfermedad, está llena de dificultades y de misterios. Es verdad que en este punto la Bacteriología ha hecho dar un gran paso á la patogenia de las enfermedades infecciosas. No ha mucho tiempo se sostenía que la bacera en los animales, y la pústula maligna en el hombre, podían en ocasiones nacer espontáneamente, pero ahora los interesantísimos trabajos de Davaine, Pollender, Brauell, Strauss, Koch, han demostrado que un bacilo característico es el agente específico de la enfermedad. Sin embargo, aun quedan muchas incógnitas por resolver: ¿cuál es el modo de obrar de dichos agentes específicos? Lo mismo diremos respecto de las demás enfermedades infecciosas, á pesar de las hipótesis más ó menos plausibles que abundan en la actualidad.

De una manera general, podemos comparar la acción de las causas morbosas á los actos reflejos de la Fisiología; la influencia intrínseca ó extrínseca impresiona al organismo, éste reacciona por medio de su sensibilidad orgánica, y entonces aparecen las primeras modificaciones patológicas, cuya evolución ulterior constituirá la enfermedad. Hay, pues, impresión y reacción, es decir, acto reflejo (Bouchut). Si el organismo no responde, la causa queda sin influencia, y será simplemente un agente físico, mecánico, químico, etc. pero no una verdadera causa patogénica. Por esta razón, cuando una causa traumática es demasiado violenta, una bala de cañón disparada en el corazón, por ejemplo, no decimos que ha exis-

tido causa morbosa; pues el organismo no tiene tiempo de reaccionar contra la agresión, no hay acto reflejo, y por lo mismo, no es enfermedad sino destrucción del cuerpo humano lo que presenciamos. Cuando el agente traumático es menos fuerte, aparece posteriormente la reacción, y con ella la enfermedad traumática. Podemos, pues, admitir entre tanto, que la acción de las causas morbosas es análoga á un acto reflejo.

No sucede lo mismo si queremos explicar la patogenia de cada enfermedad en particular, y á veces tenemos que contentarnos con hipótesis y teorías más ó menos verosímiles. “En realidad las condiciones de la reacción patogénica son desconocidas completamente; hay ahí una incógnita que se presenta en todas las enfermedades; es el límite de nuestros conocimientos en Etiología; somos impotentes para franquearlo, así como en fisiología no podemos conocer la razón próxima del modo reaccional de los diferentes órganos: *Aquel es, dice Mr. Raynaud, el misterio de los misterios*”. (Hallopeau).

Se llama causa próxima aquella que constituye el antecedente necesario é inmediato de la enfermedad, la que determina las primeras alteraciones patogénicas, más claro, es la impresión morbosa sentida por el organismo. Como sin esta reacción orgánica que atestigua el consentimiento, diremos así, del organismo, no puede haber enfermedad, algunos autores dicen que ésta es la única y verdadera causa de enfermedad, y Galeno llegó al extremo de confundirla con ella. Si esto fuera exacto, el estudio de la Etiología equivaldría á perder tiempo en descifrar lo incomprensible, á meditar eternamente sobre las impresiones morbíficas, sin llegar jamás á un resultado definitivo. La causa próxima, la impresión morbífica existen, pero esto no quiere decir que sean las únicas, y que las demás causas experimentales, aparentes, sean falsas é imaginarias; todo lo contrario, son las más interesantes para el práctico, puesto que podemos descubrirlas, y en ocasiones llegamos á subyugarlas. Sería muy de desear que esta denominación de causa próxima, en el sentido que le dan los Sres. Bouchut, Hallopeau y otros patologistas, desapareciera del vocabulario médico. En tal caso emplearíamos este lenguaje: el frío es la *causa* de la angina, la modificación refleja de la inervación vascular y trófica del istmo de las fauces, es la impresión

morbífica (causa próxima de los autores) determinada por el enfriamiento, es su primer *efecto* cronológicamente hablando, y sin el cual no puede desarrollarse la enfermedad.

Las causas morbosas se dividen de diferente manera, según el punto de vista desde el cual se les considera.

Extensión de la acción.—Son locales las causas que obran sobre un punto limitado y circunscrito del cuerpo; y generales las que, ejerciendo su influencia sobre todo el organismo, alteran toda la economía.

Naturaleza.—Se llaman causas físicas, químicas, mecánicas aquellas que obran sobre el cuerpo humano según las leyes de la Física, Química y Mecánica.

Modo de acción.—Causa predisponente es aquella, cuya acción lenta, gradual, insensible, desconocida, favorece la reacción del organismo en presencia de los agentes morbígenos. Determinantes son las que van generalmente seguidas de fenómenos morbosos evidentes, y manifiestan su acción en el momento mismo en que se aplican ó poco tiempo después.

“Parece que por *predisposición* debe entenderse necesariamente una propensión, una tendencia á sufrir ciertas perturbaciones y ciertas modificaciones; los estados que llamamos *diátesis* nos suministran ejemplos, y, de hecho, esta denominación nos parece sinónima de predisposición”. (Hallopeau).

A pesar de la notoria competencia del distinguido médico del Hospital “St. Louis”, es imposible negar la influencia predisponente de la edad, la constitución, temperamento, herencia, etc. Convenimos en que las diátesis sean una causa predisponente, pero no aceptamos que se despoje del mismo carácter á las que acabamos de enumerar: basta fijarse en la significación de los términos, para comprender la exactitud de lo que decimos. “Estas diferentes calificaciones no deben tomarse siempre en sentido literal”. (Hallopeau). Estas libertades de lenguaje son las que desfiguran los hechos; si no llamamos á las cosas por sus nombres propios, nadie nos entenderá, y ya os he dicho que en Patología, la confusión y el error provienen, las más de las veces, del uso impropio de los términos.

Las causas determinantes se dividen en ocasionales, suficientes y específicas.

Las ocasionales no determinan la enfermedad sino previa la acción de una causa predisponente. Su influencia es á veces difícil de apreciarla, y debemos estar prevenidos contra las meras coincidencias; además su acción varía según la naturaleza de la causa predisponente anterior. Un desvío de régimen puede coincidir con un cambio atmosférico repentino, y ocasionar, según la predisposición individual, un catarro gástrico, ó una enteritis, ó una hepatitis, etc. En semejantes circunstancias es difícil saber cuál ha sido la causa ocasional verdadera, y debemos tener en cuenta todos los datos del problema.

Causas suficientes (eficientes de algunos autores) son las que bastan por sí solas para producir la enfermedad. Los accidentes traumáticos, los agentes químicos, en una palabra, todos aquellos que alteran materialmente los órganos de la economía, pertenecen á este grupo de causas.

Las causas específicas producen siempre una misma enfermedad, de manera que, basta comprobar el efecto, para llegar al conocimiento de la causa. Las enfermedades infecciosas y contagiosas son originadas por estas causas, y su estudio domina en la actualidad la mayor parte de la Etiología. Estamos en una época enteramente opuesta á la de Broussais, en la que la irritación y la inflamación absorbían toda la Patología, destruyendo por completo toda noción de especificidad. En aquel entonces no se atendía sino á la intensidad, *cantidad* como se decía, de la causa irritante y de la reacción orgánica, sin tener en cuenta la calidad del agente irritante. Ahora nos encaminamos al extremo opuesto: todos los grandes médicos de Europa y América no buscan sino el microbio, el agente específico, que es el provocador de los fenómenos morbosos. Aquí, como en todas las cosas, el acierto está en mantenerse en el justo medio: admitamos la Etiología tradicional, en lo que posee debidamente establecido; y acojamos las ideas modernas, en lo que vayan demostrando prácticamente.

Sitio.—Causas internas son aquellas que son inherentes al individuo mismo; y externas las que existen fuera del cuerpo humano.

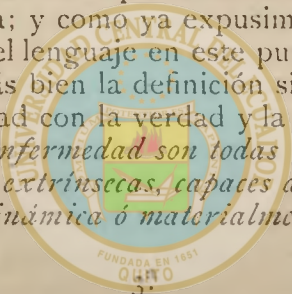
Dos son las objeciones que generalmente se hacen á las divisiones en Etiología, á saber: 1.^a que no comprenden todas las causas morbosas; y 2.^a que una misma causa se encuentra en dos grupos diferentes.

La primera objeción no puede aplicarse á las causas predisponentes y determinantes, internas y externas; y á estas últimas tampoco se refiere la segunda objeción.

Pero demos poca importancia á estas objeciones, y á otras que aun pudieran hacerse; lo que á nosotros nos interesa es conocer bien las causas, y comprender del mejor modo posible su acción y sus efectos. Así que, elegiremos, sin preferencia de ninguna clase, la división de causas en internas y externas; orden en el cual procuraremos recorrerlas en las lecciones siguientes.

Una observación y termino. Habréis notado, indudablemente, que ciertas consideraciones en que nos hemos detenido, no están conformes en un todo con la definición del Sr. Raynaud, señalada al principio de esta conferencia. Recordad lo que dijimos al hablar de la causa próxima, y veréis que tal definición no conviene sino á dicha causa; y como ya expusimos nuestras razones, para aclarar el lenguaje en este punto, creo que debemos aceptar más bien la definición siguiente, por estar más en conformidad con la verdad y la práctica:

“Causas de enfermedad son todas aquellas influencias intrínsecas ó extrínsecas, capaces de alterar el organismo humano, dinámica ó materialmente”.



ÁREA HISTÓRICA

SEÑORES: EL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Estudiemos ahora una de las causas intrínsecas más poderosas, y cuya destrucción ó modificación es muy difícil; debo hablar de la herencia.

La Escuela materialista exagerada ha incurrido en el error incalificable de negar á esta causa toda influencia en la producción de la enfermedad, pero los hechos de la clínica le han desmentido completamente.

“La herencia en fisiología y en patología no es otra cosa que la transmisión de las cualidades físicas y morales de los padres á los hijos, á consecuencia de la impresión comunicada por el padre y la madre en el acto de la generación”. (Bouchut).

Todos los seres vivos están sugetos á esta influencia, inevitable de tal modo que Virchow ha podido decir: “La vida es un movimiento *hereditario* transmitido á una sustancia dotada de ciertas fuerzas moleculares”.

BOLETIN UNIVERSITARIO.

OFICIOS.

República del Ecuador.—Quito, setiembre 22 de 1890.

Sr. Rector de la Universidad Central.

Señor:

Habiendo regresado de mi viaje á Europa, pongo en conocimiento de US. que, desde el 1.º de octubre próximo, entraré en el desempeño del cargo de catedrático propietario de Patología general, Nosografía y Anatomía patológica, á fin de que se cuente conmigo en todos los trabajos que ocurran. Suplico á US. que este oficio, se transcriba al Sr. Decano de la Facultad de Medicina, para los efectos consiguientes.

Dios guarde á US.—*Manuel María Casares.*

Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda.—Quito, setiembre 30 de 1890.

Sr. Rector de la Universidad Central.

Por disposición del Excmo. Sr. Presidente de la República, remito á U. el sexto tomo del Resumen de la Historia del Ecuador, por el Dr. Pedro Fermín Cevallos, á fin de que tenga la obra completa.

Dios guarde á U.—*Gabriel Jesús Núñez.*

Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, octubre 3 de 1890.

Sr. Decano de la Facultad de Medicina.

La Junta Administrativa de este Establecimiento, en su sesión de 1.º de agosto, acordó: que desde la mencionada fecha en adelante no se admitan las solicitudes de los alumnos, que pidan dispensas de los derechos de grados, sino durante el mes de julio, que es el último del curso escolar.

Dios guarde á US.—*Rafael Barahona.*

Igual oficio se pasó á los Sres. Decanos de Jurisprudencia y de Filosofía y Literatura.

Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, octubre 22 de 1890.

Sr. Decano de la Facultad de Medicina.

El Sr. Dr. D. Manuel María Casares, con fecha 22 del mes pasado me dice lo siguiente:—"Sr. Rector de la Universidad Central.—Sr.:—Habiendo regresado de mi viaje á Europa, pongo en conocimiento de US., que desde el 1º de octubre próximo, entraré en el desempeño del cargo de catedrático, propietario de Patología general, Nosografía y Anatomía patológica, á fin de que se cuente conmigo en todos los trabajos que ocurran. Suplico á US. que este oficio se transcriba al Sr. Decano de la Facultad de Medicina para los efectos consiguientes.—Dios guarde á US.—Manuel María Casares".

Lo que tengo á honra transcribir á US. para su inteligencia.

Dios guarde á US.—*Rafael Barahona.*

Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, octubre 29 de 1890.

Sr. D. Domingo L. Ruiz Cónsul General del Ecuador en New-York.

Se han perdido sin duda las facturas de los objetos de imprenta y escritorio pedidos por este Establecimiento, cuya compra encargó á US. en el año pasado, el H. Sr. Ministro de Instrucción Pública; y por este motivo, no podemos saber cuales son las cosas remitidas y cuales nó, así como tampoco sabemos si está ó nó, cubierto el valor de dichos objetos. Por estos motivos suplico á US. que cuanto antes le sea posible, se digne remitirme una copia de dichas facturas para saber á qué atenernos.

Me anticipo á agradecer á US. por este nuevo favor y me complazco en reiterar á US. mis sentimientos de respeto y consideración.

Dios guarde á US.—*Rafael Barahona.*

Nº 452.—Gobierno Eclesiástico de la Arquidiócesis.—Quito, octubre 31 de 1890.

Sr. Rector de la Universidad Central.

El R. P. F. José María Aguirre, nos ha hecho presente; que las recargadas ocupaciones que tiene en la Comunidad á que pertenece, y la poca salud de que goza, le impiden continuar dirigiendo la clase de Religión en la Universidad Central.—Estimando justas estas razones hemos tenido á bien aceptar la renuncia al R. P. Aguirre, y en su lugar, hemos nombrado al R. P. Manuel José Proaño de la Compañía de Jesús, quien ha aceptado la dirección de la clase mencionada.

Lo que me apresuro á comunicar á US. á fin de que se sir-

va prestar su valioso apoyo al nuevo Profesor de la clase de Religión.

Dios guarde á US.—*José Ignacio*.—Arzobispo de Quito.

Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, noviembre 2 de 1890.

H. Sr. Ministro de Instrucción Pública.

Original remito la nota dirigida á este Rectorado por los Sres. Profesores de Matemáticas del Instituto de Ciencias, á fin de que US. H. se digne someter al conocimiento del H. Consejo General de Instrucción Pública.

Dios guarde á US. H.—*Rafael Barahona*.

Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, noviembre 3 de 1890.

H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda.

Con el atento oficio de US. H., fecha 30 del mes antepasado, he tenido el honor de recibir el sexto tomo del Resumen de la Historia del Ecuador por el Dr. Pedro Fermín Cevallos, que S. E. el Presidente de la República se ha dignado remitir á este despacho para el completo de dicha obra.

Dios guarde á US. H.—*Rafael Barahona*.

Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, noviembre 4 de 1890.

Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de Quito.

Por el respetable oficio de Su S^a Ilma. quedo impuesto de la muy sensible separación del R. P. F. José María Aguirre del cargo de Profesor de Religión que desempeñaba en este Establecimiento; así como del acertado nombramiento hecho en la persona del R. P. Manuel José Proaño para que continúe rigiendo dicha asignatura. Su ilustración, virtud y laboriosidad me hacen esperar que los alumnos obtendrán todo el aprovechamiento apetecido en materia tan importante.

Dios guarde á Su S^a Ilma. y Rma.—*Rafael Barahona*.

Al Sr. Dr. Rafael Barahona Rector de la Universidad.—Quito,
noviembre 10 de 1890.

Habiendo llegado ya el R. P. Duranti, tengo el honor de comunicarlo á U. para que se sirva decirme cuando debe ir á hacerse cargo de la clase de Filosofía en la Universidad, y si hay que llenar algunas formalidades.

Dígnese aceptar los sentimientos de profunda estimación y apre-
de su afectísimo S. S.

F. José M. Magalli Provincial.

Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, no-
viembre 11 de 1890.

R. P. F. José M^a Magalli Provincial de Sto. Domingo.

He recibido el estimable oficio de V. M. R. en el que me comu-
nica; que habiendo llegado á esta Capital el R. P. Duranti le avise
cuando debe hacerse cargo de la clase de Filosofía. En contestación
diré á V. M. R. que dejo enteramente á su voluntad el señalamiento
del día de la apertura, solo sí pidiéndole lo haga cuanto antes le
fuere posible, después de permitir al P. Profesor un descanso pro-
porcionado á su largo viaje. No hay otra formalidad para dar prin-
cipio al curso sino prestar el juramento exigido por la ley.

Dios guarde á V. M. R.—*Rafael Barahona.*

Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, no-
viembre 12 de 1890.

Sr D. Guillermo Wickman.

El H. Consejo General de Instrucción Pública, en su sesión del 6
de los corrientes, acordó lo siguiente:—“Se considera al Sr. D. Gi-
llermo Wickman, incorporado en la Facultad de Matemáticas, en
virtud del contrato que tiene celebrado con el Supremo Gobierno”.—

Lo que comunico á U. á fin de que se sirva concurrir á este Esta-
blecimiento, á formar parte de la mencionada Facultad.

Dios guarde á U.—*Rafael Barahona.*

Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, no-
viembre 14 de 1890.

Sr. Decano de la Facultad de Medicina.

El Consejo General de Instrucción Pública, plenamente autori-

zado por la ley, aprobó el Reglamento interino para la enseñanza de Obstetricia, y éste en su art. 3º previene que los Sres. Profesores de Anatomía y Cirujía, den sus lecciones respectivamente á las alumnas; de dicho ramo, como hasta hoy no se hubiesen abierto aquellas clases, pongo este particular en conocimiento de US., á fin de que con su autoridad, mande se ponga en observancia el artículo citado.

Dios guarde á US.—*Rafael Barahona.*

Nº 426.—Ministerio de Instrucción Pública.—Quito, noviembre 15 de 1890.

Sr. Rector de la Universidad Central.

Con esta fecha digo al H. Sr. Ministro de Hacienda lo siguiente:—Establecidas en la Universidad Central, las Facultades de Ciencias Físicas y naturales y de Matemáticas puras y aplicadas, en reemplazo del extinguido Instituto de Ciencias, la asignación de este Establecimiento debe entregarse al Sr. Colector de la Universidad Central para el pago de los Profesores y demás gastos de las mentadas Facultades.—US. H. se dignará dar las órdenes necesarias para que se verifique cuanto antes este pago, pues el Consejo General de Instrucción Pública, cumpliendo lo dispuesto en el §. I del art. 11 de la Ley adicional de la de Instrucción Pública, ordenó que se de principio á las enseñanzas y que se pague á los Profesores el sueldo que les correspondía por el tiempo de vacaciones.—Lo que comunico á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.—*Eliás Laso.*

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, noviembre 17 de 1890.

H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

Señor:—Con fecha 15 de mayo de 1889 el Sr. Dr. D. Angel Polivio Chaves celebró un contrato con el Sr. Administrador de la Imprenta de esta Universidad, para la impresión de la edición segunda del "Código Militar". Por parte del Sr. Director y Administrador de la Imprenta, se ha cumplido estrictamente el contrato; pero el Sr. Dr. Chaves rehusa el pago de lo que debe. Reconvenciones privadas han sido ineficaces; y el Sr. Colector del Establecimiento se vió en la necesidad de pedir que el Sr. Dr. Chaves absolviera posiciones sobre los puntos relativos á este reclamo. Las respuestas del Sr. Chaves manifiestan que el Supremo Gobierno es el que está obligado al pago.—Me permite incluir á US. H. en cuatro fojas útiles las actuaciones referentes á este asunto, suplicando se digne comunicarme lo que haya de cierto en las respuestas del Sr. Dr. Chaves.—

Con la contestación que espero de U. H. se dignará devolverme las actuaciones que incluyo.

Dios guarde á U. S. H.—*Rafael Baruhona.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, agosto 1º de 1890.

Sr. Colector de rentas.

La Junta Administrativa de este Establecimiento, en su sesión de hoy, aprobó la dispensa de la mitad de los derechos correspondientes al grado de Doctor concedida por la Facultad de Jurisprudencia, al Sr. Manuel Larrea; y las de los derechos del grado de Licenciado concedidos por la Facultad de Medicina á los Sres. Elías Almeida y José María Baquero.

Dios guarde á U.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, octubre 4 de 1890.

Sr. Dr. Julio B. Enríquez.

La Facultad de Jurisprudencia, en la sesión de hoy, tuvo á bien disponer que se digne U. indicar la persona que debe sustituirle en la dirección de las clases que dicta en este Establecimiento.

Lo que tengo por mucha honra poner en conocimiento de U. para los fines consiguientes.

Dios guarde á U.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, octubre 11 de 1890.

Sr. Dr. D. Emilio Terán.

La Facultad de Jurisprudencia, en su sesión de hoy, aceptando la indicación del Dr. Julio B. Enríquez, Profesor propietario de Derecho Internacional, tuvo á bien nombrar á U. Profesor sustituto de la mencionada asignatura, dotándole con la mitad del sueldo correspondiente.

Lo que tengo por honra comunicar á U. para los fines consiguientes.

Dios guarde á U.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, octubre 11 de 1890.

Sr. Colector de rentas.

Tengo á honra poner en conocimiento de U.; que desde el 1° del presente mes, volvió á hacerse cargo el Sr. Dr. Manuel María Casares de la cátedra de Patología general; Nosografía, y Anatomía patológica.

Dios guarde á U.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, octubre 31 de 1890.

Sr. Gaston Charpantier.

La Facultad de Medicina en sesión del 21 de los corrientes, aprobó el informe que remito á U. en copia autorizada, á fin de que haga de él el uso que le convenga.

Dios guarde á U.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, noviembre 15 de 1890.

Sr. Colector de rentas.

Tengo la honra de poner en conocimiento de U.; que el 2 del presente mes se hizo cargo de la cátedra de Religión el R. P. Manuel José Proaño, por renuncia del R. P. F. José María Aguirre.

Dios guarde á U.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, noviembre 19 de 1890.

Sr. Dr. D. Miguel Egas.

Por mucha honra tengo poner en conocimiento de U.; que la Facultad de Medicina, en sesión del 17 del mes actual, acogió y aprobó por unanimidad de votos el muy acertado y luminoso informe expedido por U. acerca de la Convención Sanitaria de las Repúblicas Argentina, Oriental del Uruguay, del Brasil, y de los Estados Unidos de América.

Dios guarde á U.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, noviembre 19 de 1890.

Sr. Dr. D. Manuel María Casares.

La facultad de Medicina, en la sesión del 17 de los corrientes, tuvo á bien designar á U. para que, asociado con el Sr. Decano, informe acerca del lugar que sea más adecuado para la construcción de

un nuevo Hospital, y de las condiciones que este debe reunir para llenar cumplidamente su objeto.

Dios guarde á U.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, noviembre 21 de 1890.

Sr. Colector de rentas.

Para los fines consiguientes comunico á U.; que con fecha de ayer, tomó posesión de la cátedra de Matemáticas inferiores, el Sr. Dr. Luis Cabeza de Vaca.

Dios guarde á U.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, noviembre 27 de 1890.

Sr. Colector de rentas.

El Sr. Elías Cevallos, comienza en esta fecha á desempeñar el cargo de amanuense de esta Secretaría, gozando el sueldo de trescientos sures anuales.

Comunicolo á U. para su conocimiento.

Dios guarde á U.—*Manuel Baca M.*

República del Ecuador.—Secretaría del Consejo General de Instrucción Pública.—Quito, diciembre 5 de 1890.

Sr. Rector de la Universidad Central del Ecuador.

El H. Consejo General de Instrucción Pública, en la sesión de ayer tuvo por bien aprobar el siguiente informe del Sr. Decano de la Facultad de Jurisprudencia:—“El art. 20 N.º 7.º de la Ley de Instrucción Pública, de 11 de mayo de 1878, declara que es atribución de los Sres. Subdirectores poner en causa á los empleados de Enseñanza Superior por quebrantamiento de ley. Según el art. 4.º del decreto legislativo de 15 de agosto de 1885, las Juntas Universitarias deben conocer en segunda instancia de estas causas; y según el art. 5.º N.º 4.º de la ley precitada de 11 de mayo de 1878, corresponde á este H. Consejo el conocimiento en última instancia, de estas mismas causas. En esta virtud, y salvo siempre el ilustrado fallo de este H. Consejo, creo que no puede, por ahora, intervenir en la resolución del reclamo precedente, sobre infracción de ley, y que debe devolverse al Sr. Velasco para los usos que le convengan.—Este informe lo extiendo á las dos quejas que ha elevado el Sr. Rector de la Universidad, con su oficio de 27 de noviembre último.—Quito, diciembre 4 de 1890.—Carlos Casares”.

Lo que tengo á honra transcribir á US. en contestación á los oficios citados en la última parte del informe.

Dios guarde á US.—*Carlos Pérez Quiñones.*

AVISOS.

Los "Anales" se publican cada mes.
Número 33, 8º de la serie cuarta.

En el número 32 comenzaron á publicarse las importantes conferencias de Patología General, dadas por el Sr. Dr. D. Manuel María Casares, las que se publican con paginación distinta de la de los "Anales", para la facil formación de un volumen ó tomo separado, lo que será util é importante para los estudiantes de dicho ramo.

Se suplica á los Sres. Agentes en las provincias, se dignen remitir los números correspondientes á las series anteriores, que se hallen en su poder y no hayan vendido, así como el valor de las suscripciones.

AGENCIAS DE LOS "ANALES".

- IBARRA.—Señor D. Ricardo Sandoval.
QUITO.—Colecturía de la Universidad.
—Señor D. Rafael E. Dávila, carrera de García Moreno.
LATACUNGA.—Sr. Dr. D. Juan Abel Echeverría.
AMBATO.—" " " Ricardo Martínez.
RIOBAMBA.—" " " Julio Antonio Veia.
GUARANDA.—" " " José Miguel Saltos.
CUENCA.—" " " Miguel Moreno.
LOJA.—" " " Filoteo Samaniego.
GUAYAQUIL.—Librería del Sr. D. Pedro Janer.

SUSCRIPCIONES.

- Suscripción adelantada por un año..... \$ 2.
Para un semestre..... " 1.
Un número suelto..... " 0.20
Los "Anales" se canjean con las Revistas nacionales y extranjeras del mismo volumen.
Insértanse toda clase de avisos sobre asuntos referentes á la Instrucción Pública, y al cultivo de las ciencias y las letras.
Los que no pasen de cuarenta palabras..... \$ 0.30
Los que pasen de este número, por cada cinco palabras..... " 0.05

CORRESPONDENCIA.

Ha de dirigirse al Sr. Dr. Manuel Larrea Lizarzaburu, encargado de la edición de los "Anales".